



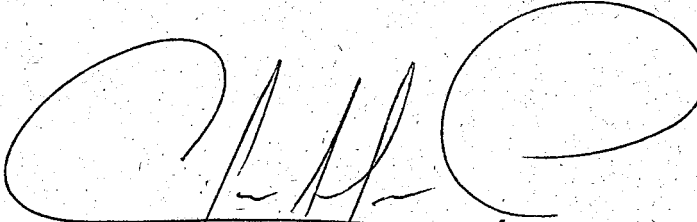
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2012 00196 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EDNA MURIELLE RUBIO VILLATE
DEMANDADO: NACIÓN - MINDEFENSA - POLICÍA NACIONAL

Teniendo en cuenta que la suscrita debe atender una cita médica programada para su hija menor de edad, no será posible la realización de la diligencia fijada el día 12 de junio de 2018 (fol.591) y como quiera que se hace necesario reprogramar la diligencia, se dispone señalar como nueva fecha el día **26 de junio de 2018, a las 9:20 a.m.**

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada